



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

293/07

SALTA, **22 AGO 2007**
Expediente N° 12.190/07

VISTO:

La nota de la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, Dra. María Celia Ilvento mediante la cual solicita tratamiento y opinión respecto al Proyecto de Modificación del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares y Auxiliares de la Docencia, presentado por la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Resolución C.D.Nat. N° 0295, en la que se incluye merituar las actividades de extensión; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 138/07 en el cual aconseja la adhesión a la modificación propuesta, a la vez que solicita al Consejo Superior el tratamiento del Proyecto.

POR ELLO;

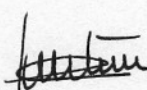
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/07 del 19/06/07)

RESUELVE:

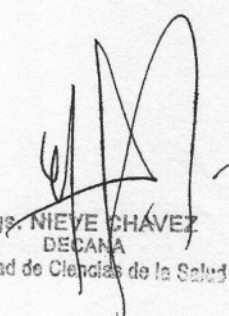
ARTICULO 1.- Adherir a la modificación propuesta por la Facultad de Ciencias Naturales mediante Resolución N° 0295/05, en el sentido de merituar las actividades de extensión y solicitar al Consejo Superior el tratamiento del Proyecto de modificación del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Superior, Facultad de Ciencias Naturales y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus




Mrs. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud